REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

ASUNTO. TERMINA TRÁMITE – ORDENA ARCHIVAR

RADICADO: 2018-00587

Vencido el término indicado en la providencia que antecede sin que ningún interesado se pronunciara al respecto y ante el desistimiento que la parte accionante realizó respecto del Despacho Comisorio previamente expedido por el despacho para efectos de realizar la entrega del inmueble solicitado, se tendrá por terminado este trámite y se ordenará su baja del sistema y consecuencial archivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ JUEZ

JJM

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # ___131_____

Hoy **4 DE NOVIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA

Firmado

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLINANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

065279706033507c20acdee1466b99ee12216d3958d0324d8327b4efcb1 9e73e

Documento generado en 31/10/2020 05:07:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica